



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 068 12

CONCORDIA, 16 AGO 2012

VISTO la necesidad de nombrar un profesional para que asuma las funciones de Secretario Académico de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gustavo Pablo Leonardi reúne los conocimientos y antecedentes suficientes para hacerse cargo de las mismas.

Que la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con disponibilidad en sus partidas presupuestarias específicas para proceder en consecuencia.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme al artículo 25, inciso j), del Estatuto de la UNER.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Gustavo Pablo LEONARDI –DNI 22.402.079- a partir del 21 de Agosto de 2012 en el cargo de Secretario Académico de esta facultad.

ARTICULO 2°.- Determinar que el nombrado cumplirá sus funciones en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de Decano N° 019/10 que designaba al Lic. Leonardi como Secretario Administrativo de esta facultad.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese con copia a quienes corresponda y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 068 12


GONZALO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración